



Resolución de Contraloría No. 066.2020-CG

Lima, 14 FEB 2020

VISTOS:

La carta de invitación s/n, de fecha 31 de enero de 2020, de la Embajada Británica en el Perú; el Memorando N° 000072-2020-CG/GRI, de la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales; la Hoja Informativa N° 000018-2020-CG/CREI, de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales; y, la Hoja Informativa N° 000055-2020-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de invitación de la Embajada Británica en el Perú, se invita al señor Luis Alonso Robas Sánchez, Gerente de la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, a participar en el Seminario "Infrastructure Foundation Class", que será realizado por la Infrastructure and Projects Authority (IPA) del Gobierno Británico, y se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero de 2020, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Que, la Infrastructure and Projects Authority (IPA) es el centro de experiencia del Gobierno Británico, que tiene como propósito la mejora continua de la forma en que se entrega la infraestructura y los proyectos principales, a fin de apoyar las prioridades del gobierno y mejorar la vida de las personas; a tal efecto, reporta de manera directa a la Oficina del Gabinete y al HM Treasury del Gobierno Británico;

Que, el Seminario "Infrastructure Foundation Class" comprende los siguientes temas en materia de infraestructura: procesos de planeación, preparación, aprobación, licitación y monitoreo operacional de proyectos, preparación de guías y estandarización de documentos legales, instrumentos de financiamiento y fondeo de proyectos, valor por dinero, repartición de riesgo, además de recomendaciones para el establecimiento y desarrollo de una exitosa unidad de infraestructura; incluyendo visitas a proyectos operacionales en la ciudad de Londres;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000018-2020-CG/CREI, la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales da cuenta sobre la importancia de la participación de la Contraloría General de la República en dicho evento, señalando que ello permitirá ser partícipe de un espacio donde se compartirán las mejores prácticas internacionales y más recientes avances en materia de proyectos de inversión pública de gran envergadura en todas sus etapas, temas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. Asimismo, constituye una oportunidad para enriquecer las relaciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior con instituciones públicas y privadas participantes y al fortalecimiento del posicionamiento de la Contraloría General de la República a nivel internacional;

Que, en consecuencia, siendo que los alcances del evento en materia de invitación están relacionados con la función de la Gerencia de Control de Megaproyectos, mediante el Oficio N° 000165-2020-CG/SGE, se ha comunicado la participación institucional del señor Luis Alonso Robas Sánchez, Gerente de la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República;



[Firma manuscrita]

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y sus modificatorias, así como demás normativa aplicable, los gastos que irrogue la mencionada comisión de servicios en lo referido a pasajes aéreos, visa, transporte y alojamiento serán financiados por los organizadores del evento, conforme se encuentra precisado en el numeral 2.2 de la Hoja Informativa N° 000018-2020-CG/CREI, no afectando el presupuesto institucional de la Contraloría General de la República;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Jurídico Normativa mediante Hoja Informativa N° 000055-2020-CG/GJN, y conforme a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000048-2020-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, resulta viable jurídicamente la emisión de la Resolución de Contraloría que autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior que ha sido sustentado a través de la Hoja Informativa N° 000018-2020-CG/CREI, emitida por la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, y propuesta por la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, mediante Memorando N° 000072-2020-CG/GRI;



En uso de las facultades previstas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; así como la precitada Ley N° 27619, su Reglamento, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Luis Alonso Robas Sánchez, Gerente de la Gerencia de Control de Megaproyectos, del 15 al 22 de febrero de 2020, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios no afectarán al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República.

Artículo 3.- El citado Gerente presentará al Despacho del Contralor, con copia a la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.




NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

